



250286 - Tener la intención una sola vez, ¿es suficiente para compensar los ayunos perdidos si se intenta hacerlos consecutivamente?

Pregunta

Al recuperar los días perdidos de Ramadán, si mi intención es ayunar esos días sin ninguna interrupción, es decir, ayunarlos consecutivamente, ¿es permisible formular la intención una sola vez para ayunar todos esos días?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Formar la intención desde la noche anterior es una condición para cada ayuno obligatorio, según el punto de vista más correcto entre los eruditos, ya sea que se esté recuperando un ayuno o se esté ofreciendo a tiempo.

Esto fue indicado por el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) con las siguientes palabras: "Quien no tenía intención de ayunar antes de la oración del amanecer, no hay ayuno para él". Registrado por Abu Dawud (2454), At-Tirmidi (730) y An-Nasá'i (2331). Según una versión narrada por An-Nasá'i: "Quien no tiene la intención de ayunar durante la noche anterior a la oración del amanecer, no hay ayuno para él...". Este reporte fue clasificado como auténtico por Al-Albani en Sahih Abi Dawud.

La mayoría de los juristas opinan que es obligatorio formular la intención para cada día, y que no es suficiente formular la intención para todos los días (sólo) al comienzo del mes de Ramadán, o al comienzo de un período de ayunos consecutivos.

Los málikis opinan que formular la intención una vez es suficiente para un ayuno que debe ser observado en días consecutivos, como en Ramadán. En cuanto a un ayuno que no tiene que ser observado en días consecutivos, como la recuperación de días perdidos (qada'), es esencial



formular una intención separada para cada día.

En Al-Mawsu'ah al-Fiqhíyah (40275) dice:

“Los hánafis, sháfi'is y hánbalis opinan que olvidarse de la intención en algunas noches de un ayuno que deben ser observados en días consecutivos interrumpe la secuencia, al igual que omitirlo deliberadamente, y el olvido no se considera una excusa válida para no hacer lo que es obligatorio.

Los málikis sostienen el punto de vista de que formular una sola vez la intención es aceptable para los ayunos que debe ser observados en días consecutivos, como en Ramadán y los ayunos expiatorios en los que el ayuno debe ser observado en días consecutivos”. Fin de la cita.

Dice en Al-Yulásah al-Fiqhíyah 'ala Mádhah as-Sádah al-Maalikíyah:

“Formular la intención una sola vez es suficiente para los ayunos que deben ser observados en días consecutivos, como en Ramadán y su expiación (es decir, el ayuno expiatorio de dos meses por tener relaciones sexuales durante el día en Ramadán); el ayuno en la expiación por asesinato o el zihár (una forma de divorcio común en la época de la ignorancia preislámica en la que un hombre le dice a su esposa, “eres para mí tan sagrada como la espalda de mi madre”); y la promesa de observar un ayuno en días consecutivos, como en el caso de uno que promete ayunar un mes específico... Y es esencial formular la intención en la noche anterior de cada ayuno que pueda ser hecho en días separados, tal como recuperar los días perdidos de Ramadán, ayunar durante un viaje, la expiación por romper un juramento, el ayuno en expiación por afeitar la cabeza mientras se está en la consagración ritual debido a una dolencia en el cuero cabelludo, o el ayuno para compensar alguna deficiencia en la realización de los rituales de la peregrinación”. Fin de la cita.

Basándonos en esto, si tenías la intención de reponer los ayunos de Ramadán en días consecutivos, entonces debes formar la intención para cada día, de acuerdo con la mayoría de los eruditos. Hicimos esta pregunta a nuestro shéij, 'Abd ar-Rahmán al-Barraak (que Dios lo preserve), y él respondió:



“La intención debe ser formada para cada día. Ofrecer ayunos para compensar los días perdidos no es como ayunar en Ramadán, según los eruditos que permiten formar una sola intención (para todo el mes), porque los días de Ramadán son consecutivos tal como lo ordenó Dios”. Fin de la cita.

Sin embargo, debemos señalar que si alguien piensa que mañana ayunará, entonces ya ha formulado la intención. El shéij Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Quienquiera que piense que mañana ayunará, ha formulado la intención de hacerlo”. Fin de la cita de Al-Iytiyarát al-Fiqhíyah, en Al-Fatáwa al-Kubrá (4/459).

Y Allah sabe más.